



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 NOV 2018

Expte. N° 17.569/18

VISTO estas actuaciones y el pedido de reintegro de gastos a favor del Sr. Ricardo CASO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde al pago de gastos por la presentación del documental "El abrazo de los cerros", en concepto de servicio de vino de honor ofrecido el 19 de abril de 2018, en e Palacio Zorrilla – Museo Histórico, autorizado por el ex-Secretario de Extensión Universitaria.

QUE a fs. 34 y 45 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita la aprobación de gastos y reintegro por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) y asimismo aclara que la ayuda económica se enmarcó en el Proyecto de Extensión aprobado por la SPU, según Resolución N° 2555-16 y Resolución R-N° 0450-2017 y detalla la imputación presupuestaria.

QUE a fs. 43 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita gestionar la Resolución aprobatoria de gastos, según la imputación detallada en OPAC N° 1529/18, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Registro y Análisis de Gastos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Sr. Ricardo CASO, con motivo de los gastos por la presentación del documental "El abrazo de los cerros", en concepto de servicio de vino de honor ofrecido el 19 de abril de 2018, en el Palacio Zorrilla – Museo Histórico.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado a favor del Sr. Ricardo CASO, la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1477-2018